



Coordinación de Desarrollo Urbano

DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
 MESA: DESARROLLO URBANO
 NO. DE OFICIO: 11158
 EXPEDIENTE: 1309-F/2021

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

PUERTOS Y PARQUES INDUSTRIALES, S. A. P. I. DE C. V.
P R E S E N T E

EN ATENCIÓN A SU OFICIO DE FECHA **2 DE AGOSTO** DEL PRESENTE, EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DE LA FRACCION DOS DEL LOTE 244 [REDACTED] CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y SUPERFICIE DE ACUERDO A SU ESCRITURA:

PREDIO A SUBDIVIDIR

NORTE	EN 849.15 MTS CON PROP. DE MIGUEL BASAÑEZ SORCINI.
SUR	EN 1,015.00 MTS CON PROP. DE MIGUEL BASAÑEZ SORCINI.
ESTE	EN 1,260.00 MTS CON PROP. DE MIGUEL BASAÑEZ SORCINI.
OESTE	EN 1,260.00 MTS CON PROP. DE MIGUEL BASAÑEZ SORCINI.
TOTAL	117-08-15.00 Ha

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 133, 135 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, REGIONAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA **LICENCIA DE SUBDIVISION** RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

POLIGONO A-1

NORESTE	EN 631.03 MTS COLINDA CON FRACCION DEL LOTE 244.
SURESTE	EN 353.72 MTS COLINDA CON FRACCION DEL LOTE 244.
SUROESTE	EN 588.49 MTS COLINDA CON FRACCION DEL LOTE 244.
NOROESTE	EN 381.05 MTS COLINDA CON EL LIBRAMIENTO PORTUARIO.
TOTAL	22-12-10.83 Ha

QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE
 TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO, VER. A 9 DE AGOSTO DE 2021.
 SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

JEFE DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS

ARQ. ROBERTO PEREZ BLASCO

ING. JOSE LUIS RODRIGUEZ DEL ANGEL

C.C.P. ARCHIVO

